

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**Quillota**  
Educación  
*La educación es felicidad*

QUILLOTA, 01 de Julio de 2020.

EXENTO N°: 3092/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 05384/ VISTOS;

1. EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
2. El Decreto Alcaldicio N° 11.355 de Fecha 14/11/2019 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2020
3. La Orden de Trabajo N° 1030 de Fecha 20/03/2020, de COLEGIO ROBERTO MATTA.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1206 de Fecha 28/04/2020.
5. Certificado de Título de Profesor de Educación Física
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

**DECRETO**

**PRIMERO**

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

FUNCIÓN ESPECÍFICA

NIVEL DE ENSEÑANZA

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A:

ANA BELÉN SILVA GÓMEZ

DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA

REFLEXIÓN PEDAGÓGICA (2 HRS); RED ACADÉMICA (1 HRS); CODOCENCIA (2 HRS); TALLER ESTUDIANTES (2 HRS) Y TALLER APODERADOS (2 HRS)

BÁSICA

9 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CONTRATA

01/03/2020 AL 28/02/2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

**SEGUNDO:**

**PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

(facsimil)

  
PATRICIO ENCALADA AHUMADA  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
MINISTRO DE FE

  
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
ALCALDE

  
DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

Firmado digitalmente por: Patricio  
Alberto Encalada Ahumada

LMG/PEA/LSD/LBS/mbg/ccl.-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpo. 2- Secretaría Municipal 3- Interesado 4- Carpeta Personal 5- Oficina Control 6- Archivo DAEM.-